

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2** *ORDEN de 6 de octubre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 173/2021, de 21 de mayo de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio), por la que se convocaba, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en la entonces Consejería de Presidencia, adscrito a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid y se preveía la constitución de lista de espera.*

Por Orden 173/2021, de 21 de mayo de 2021, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio), se convocó, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante del Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid previéndose la constitución de lista de espera para la futura cobertura interina de puestos de trabajo de idénticas características en la referida Consejería.

En el procedimiento de selección se han cumplido las previsiones recogidas en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y demás normativa aplicable.

De acuerdo con la propuesta del Tribunal de Selección de funcionarios interinos de la entonces Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del referido Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

1. Declarar seleccionado para el puesto de trabajo convocado al aspirante que se expresa en el Anexo I de la presente Orden, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid.

2. Constituir, conforme a lo establecido en la base novena de la Orden de 21 de mayo de 2021 de la entonces Consejería de Presidencia, lista de espera que se acompaña como Anexo II, a efectos de nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos del mismo Cuerpo, que se gestionará de acuerdo con los artículos 5, 7 y 14 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Nombramiento

El nombramiento será notificado al candidato seleccionado, el cual dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para tomar posesión del puesto de trabajo.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados

a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 2021.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden 6/2020, de 17 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2020), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</p> <p>Puesto de Trabajo: 60200 Denominación : LETRADO/A Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 31.778,04</p>	<p>Cód. identificación: ****4703*</p> <p>Apellidos y Nombre: YANGUAS ESPAÑA,MARIA</p>	

ANEXO II**LISTA DE ESPERA DEPARTAMENTAL POR ORDEN DE PUNTUACIÓN
ORDEN 173/2021, DE 21 DE MAYO, DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
(BOCM DE 2 DE JUNIO DE 2021)**

COBERTURA INTERINA

LETRADO/A DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	***2526**	NAVARRO GARCÍA, PILAR MARÍA
2º	***1221**	QUINTANS CALVELO, ALBERTO
3º	***5871**	TEJERO REVIRIEGO, MARÍA DEL PILAR
4º	***3155**	GÓMEZ DE LA HIGUERA, EUSEBIO
5º	***5994**	QUESADA FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA
6º	***8954**	BERMEJO PASTOR, RAFAEL MARÍA
7º	***3853**	GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS
8º	***2125**	RODRÍGUEZ GARCÍA, NOELIA
9º	***7957**	MOLINA SANTOS, NURIA
10º	***2999**	CALVO IRANZO, MARÍA REMEDIOS
11º	***0083**	MONJE GONZÁLEZ, ALMUDENA
12º	***6482**	MOSQUERA RODRÍGUEZ, LAURA
13º	***6528**	CAMPUZANO CAMPOY, DAVID
14º	***8613**	GARCIA MATEOS, PURIFICACIÓN

(03/29.038/21)

